

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 113-2023/UCV.

Lima, 03 de marzo del 2023.

VISTO; el oficio N°001-2023-CDCC-UCV que remite el Mg. Joel Acuña Zavaleta, Director del Centro de Difusión Científica y Cultural de la Universidad César Vallejo, mediante el cual solicita se emita la resolución que actualice el precio para la venta de productos bibliográficos en el sistema Trilce, para la sede y filiales de la Universidad César Vallejo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, la universidad tiene entre sus fines: formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad;

Que, el Plan Estratégico de la Universidad César Vallejo S.A.C., contempla a través de su eje de investigación, la línea estratégica de publicaciones, la cual fomenta actividades de producción científica, por intermedio de libros temáticos y el fondo editorial;

Que, la Dirección del Centro de Difusión Científica y Cultural de la Universidad César Vallejo, adscrito al Vicerrectorado de Investigación, tiene bajo su responsabilidad la administración de la librería del Fondo Editorial, la cual ofrece a la comunidad universitaria y público en general la venta de textos académicos, monografías, colecciones, revistas y publicaciones seriadas;

Que, la librería del Centro de Difusión Científica y Cultural, produce y difunde su catálogo detallado de sus productos bibliográficos, de alto valor científico, académico y humanístico, con su respectivo valor monetario, siendo necesario que, el ingreso por concepto de venta de los productos bibliográficos sea canalizado a través de la Dirección de Finanzas del Alumno de la Universidad César Vallejo;

Estando de acuerdo a lo expuesto, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- DISPONER a la Dirección de Finanzas del Alumno destine al centro de costo de la Dirección del Centro de Difusión Científica y Cultural, asignado con el N° 74081, el ingreso por concepto de venta de los productos bibliográficos que ofrece, para la sede y filiales de la Universidad César Vallejo, cuya relación se detalla a continuación:

TÍTULO	TIRAJE	FECHA DE EDICION	PVP UCV	PVP DISTRIBUIDOR	CENTRO DE COSTOS
RELIGION Y POLITICAS PUBLICAS EN EL PERU	500	12/22	S/.48.00	S/.95.00	74081
KACHKANIRAQMI, ARGUEDAS	1000	02/23	S/.49.00	S/.70.00	74081
LA INESTABLE PSICOLOGÍA DEL AMOR	500	12/22	S/.42.00	S/.70.00	74081

EL SOFTWARE ELVI: SU EFECTO EN EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	500	12/22	S/.37.00	S/.74.00	74081
DERECHO DIGITAL	500	12/22	S/.38.00	S/.67.00	74081
INVESTIGACIONES EN GESTIÓN DE RIESGOS Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS NATURALES	500	12/22	S/.32.00	S/.64.00	74081
ALTA DIRECCIÓN, LIDERAZGO Y PROCESO CREATIVO	500	12/22	S/.48.00	S/.96.00	74081
INTRODUCCION A LA MATEMATICA UNIVERSITARIA	500	12/22	S/.74.00	S/148.00	74081
COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES- CASOS Y EJERCICIOS RESUELTOS	500	12/22	S/.50.00	S/100.00	74081
CÁLCULO INTEGRAL	500	11/22	S/.64.00	S/128.00	74081
MACHINE LEARNING WITH RAPIDMINER STUDIO	500	12/22	S/.69.00	S/139.00	74081
PACK ARGUEDAS	500	03/23	S/.110	S/195.00	74081

Art. 2º.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General, a través de las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, comuníquese y ejecútese.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Distribución: VI, Dir. Centro de difusión Científica y Cultural., Dir. Finanzas del Alumno, Arch. KFCR/tjcm